

## A C T A

### **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

**SEÑORES/AS ASISTENTES:** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

*D. Julio Setién Martínez*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Laura Bedoya Ortuño*

*D. Ángel Moreno García*

*D. Javier Blanco Morales*

*D<sup>a</sup> Lourdes Castellanos Alcázar*

*D. Alberto López Cabrera*

**CONCEJALES/AS:** \_\_\_\_\_

*D. Miguel Ángel Escudero Barajas*

*D. Jesús Antonio Calderón Collado*

*D<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Tobaruela*

*D. Eusebio González Castilla*

*D<sup>a</sup> María José Barceló Calvo*

*D. José Carlos Nieto Díaz*

*D. Manuel Niñez Maloar*

*D<sup>a</sup> Ana Melara Machuca*

*D. Jesús Silvestre Maqueda*

*D<sup>a</sup> Isabel María Soriano Santos*

*D. Francisco Javier Corpa Rubio*

*D<sup>a</sup> Carmen Muñoz Paredes*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Fernández Cubero*

**INTERVENTOR ACCTAL.:** \_\_\_\_\_

*D. Gerardo Retuerta Moreno*

**SECRETARIA ACCTAL.:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Carmen Marbuenda Clúa*

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las dieciocho horas del día quince de noviembre de dos mil doce, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Previamente al debate de los puntos del Orden del día, se guarda un minuto de silencio como rechazo por la violencia de género.

Excusan su asistencia D<sup>a</sup>. Antonia Arenas Laserna y D. Enrique Pantoja Bermejo.

#### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES CELEBRADAS EL DÍA 24 DE MAYO DE 2012 (9:00 Y 10:00 H.).-**

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en relación con las actas de las que en el anterior Pleno se reclamó que reflejasen las intervenciones, agradece el trabajo de

los trabajadores adscritos a la Secretaría General del Ayuntamiento, que debido a diferentes circunstancias están trabajando a “matacaballo” y a pesar de ello ya han reflejado dichas intervenciones.

**Acta de 24 de mayo de 2012 (1ª sesión):**

No se formulan observaciones ni objeciones al acta, por lo que se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

**Acta de 24 de mayo de 2012 (2ª sesión)**

No se formulan observaciones ni objeciones al acta, por lo que se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

**II.- DACIÓN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SIGNADAS CON LOS NÚMEROS 3677/2012 A 4000/2012.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, Resoluciones signadas con los números 3677/2012 al 4000/2012, las que se hallan a disposición de los Corporativos en la Secretaría General.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Popular, pregunta al Concejal de Medio Ambiente acerca de veintinueve decretos sobre talas de árboles, en los que observa que se ha cambiado el procedimiento de los informes, ya que no en todos ellos se emplean los mismos conceptos ni se refleja la misma cantidad de información. Por ello le solicita, cuando sea posible, más información al respecto y retomar la posibilidad de creación de un inventario u ordenanza para que todo lo relativo a este asunto pueda quedar mejor recogido.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**III.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REGENERACIÓN AMBIENTAL.-**

Dª. Laura Bedoya Ortuño, Concejala Delegada de Urbanismo e Industria, anuncia que deja este punto sobre la Mesa, debido a que en Comisión Informativa surgió la duda de si la Comunidad de Madrid debía emitir un informe antes o después de la aprobación de este Plan, por lo que se han puesto en contacto con la Comunidad de Madrid y queda el punto sobre la Mesa hasta que la propia Comunidad resuelva dicha duda.

**IV.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, CONSUMO, IGUALDAD Y SOLIDARIDAD CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACÍA LAS MUJERES”.-** Se pasa a debatir la Moción presentada por la Concejala Delegada de Salud, Consumo, Igualdad y

Solidaridad, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“LOURDES CASTELLANOS ALCÁZAR, CONCEJALA DE SALUD, CONSUMO, IGUALDAD Y SOLIDARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, al amparo de lo establecido por el artículo 97.3 del RD 2568/1986 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, viene a formular para su aprobación en Pleno, la siguiente**

**MOCIÓN ANTE EL 25 NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**

*El Día 25 de Noviembre, se conmemora el Día Internacional Contra la Violencia hacia las mujeres. La violencia de género no pasa solo por las puñaladas, amenazas, insultos y golpes, sino también por la descalificación de las denuncias como “falsas”, la utilización tergiversada de la custodia compartida, la violencia económica, el impago de la pensión de alimentos para los hijos e hijas, etc.*

*Las políticas públicas para combatir la violencia de género siguen una deriva preocupante:*

1. *El Presupuesto del Estado recorta su dotación un 7,1% para 2013, lo que, sumado al recorte de 2012, supone un 26,9% de reducción.*
2. *La Comunidad de Madrid ha recortado en un 42,5% (20.684,16 €) el Convenio con el Ayuntamiento para la Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres, eliminando el programa “Educación en igualdad” imprescindible para prevenir la violencia.*
3. *Siendo la coeducación necesaria para prevenir la violencia, el Ministro Wert, ante la prohibición por parte del Tribunal Supremo de la subvención a centros educativos segregados por sexos, anuncia que cambiará la ley para mantenerla.*
4. *La contra-reforma de la ley del aborto reforzaría un modelo social de control del cuerpo y la vida de las mujeres, tratadas como ciudadanas de segunda.*
5. *Los recortes en educación, sanidad, servicios sociales y protección por desempleo, aumentan la feminización y privatización de los cuidados, y con ello la desigualdad social y de género.*
6. *La anunciada supresión del artículo 28 de la Ley de Bases de Régimen Local, contradiciendo el artículo 9.2 de la Constitución, pretende alejar a los Ayuntamientos de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.*

*Por todo ello, El Ayuntamiento y la Mesa de Participación por la Igualdad de San Fernando de Henares, reunida el 12 de noviembre de 2012:*

- *Reiteran su compromiso de trabajar y cooperar, tanto en el ámbito institucional como en el de la sociedad civil, contra la violencia machista, con actividades de sensibilización, concienciación y prevención, así de atención a sus víctimas, sin excluir a las mujeres inmigrantes sin permiso de residencia.*
- *Instan al Congreso de Diputados, que debate actualmente el Presupuesto del Estado para 2013, y a la Asamblea de Madrid, pendiente de aprobar el Presupuesto autonómico, a no recortar los servicios y programas de atención a víctimas de violencia de género ni los de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como a NO subvencionar los colegios segregados.*
- *Instan a la Consejería de Asuntos Sociales, a la que está adscrita la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, a restituir, mediante una Adenda al Convenio, la aportación de 20.684 € para mantener en San Fernando el Programa “Educación en Igualdad”.*

*De esta moción se dará traslado:*

- *Al Consejero de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.*
- *A la Mesa de Violencia de Género de San Fernando de Henares.*

*San Fernando de Henares, a 12 de noviembre de 2012.”*

D<sup>a</sup>. Lourdes Castellanos Alcázar, Concejala Delegada de Salud, Consumo, Igualdad y Solidaridad, pasa a explicar la moción presentada.

D<sup>a</sup>. Carmen Muñoz Paredes, Concejala del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que este año su Grupo no ha presentado una moción en relación al 25 de noviembre por lo que van a votar favorablemente la presentada por D<sup>a</sup>. Lourdes Castellanos. Destaca el retroceso que están sufriendo las mujeres en general y las que sufren violencia de género en particular. Explica que en el año 2012 la violencia de género está cayendo en el olvido y justifica dicha afirmación alegando la falta de subvención y condena ante la misma por parte del Gobierno. Defiende también las campañas de prevención y sensibilización como método para evitar la violencia de género con la eficacia adecuada, por ello, hace hincapié en el efecto negativo que producen los recortes en materia de violencia de género y las indeseables consecuencias que acarrearán, y así lo denuncia, impulsando en nombre de su partido la petición de que se evite la reducción los presupuestos destinados a la prevención, sensibilización y apoyo a las mujeres.

Finalmente, reclama la creación de un plan específico destinado a la protección que sufren los menores junto a sus madres en los casos de violencia de género.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Popular, pide a la Concejala que retire esta moción, ya que defiende la lucha contra la violencia de género pero entiende que en este caso se está llevando a cabo con fines partidistas. Además, acusa a la Concejala de mentir al afirmar que la Comunidad de Madrid ya ha recortado un 42'5% en el convenio de promoción de la igualdad, ya que el Ayuntamiento ha recibido exactamente el mismo importe por este concepto. Además, matiza que el programa de educación en igualdad va a ser aplicado por la Consejería de Educación y la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid de manera directa, motivo por el cual no se concede subvención al Ayuntamiento para este concepto.

Toma la palabra Lourdes Castellanos admitiendo que estuvo reunida con miembros de la Comunidad de Madrid y que agradece el trabajo de las diferentes administraciones públicas y sus empleados en este campo. Además, admite que el presupuesto es el mismo pero lamenta la eliminación de las competencias para los ayuntamientos del programa “educando en igualdad”, y muestra su oposición al modo en el que se quiere llevar a cabo, ya que considera que lo que va a hacer la Comunidad de Madrid es privatizar este servicio subcontratándolo a una empresa externa. Además señala la coordinación y la transversalidad con la que se llevan a cabo los programas por medio del ayuntamiento y el resto de administraciones públicas, y defiende que este servicio se mantenga como un servicio municipal.

D. Eusebio González Castilla indica que este programa que se viene desarrollando en San

Fernando lo lleva a cabo una empresa externa, por lo que también se puede considerar que aquí también lo privatizan.

D<sup>a</sup>. Lourdes Castellanos Alcázar reconoce que se trabaja con empresas externas pero también con trabajadoras municipales y defiende que, a diferencia de los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, aquí tiene trabajadoras contratadas dedicadas a este campo.

D. Javier Blanco Morales afirma que una moción de este tipo no se va a retirar bajo ningún concepto porque se están dando retrocesos brutales en la lucha contra la violencia de género y en la lucha contra la desigualdad entre géneros. Por ello considera que un municipio como San Fernando de Henares ha de pronunciarse expresamente. Considera que la moción no es partidismo y que, por el contrario, partidismo es no respetar los pactos suscritos tal y como hace el Partido Popular, al que nuevamente acusa de atacar las competencias municipales que se están recortando por parte de la Comunidad de Madrid para que ésta haga lo que quiera. Finaliza expresando en nombre de su Grupo la necesidad de defender las competencias del Ayuntamiento en materias como ésta, debido a la cercanía del Ayuntamiento con las personas con las que se está trabajando y porque considera necesario defender la autonomía municipal desde los ayuntamientos.

Primeramente se pasa a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, ya que no se había hecho con anterioridad. Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	12 (9 IU, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	7 (PP)
ABSTENCIONES:	0

**V.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, CONSUMO, IGUALDAD Y SOLIDARIDAD CONTRA EL DESMANTELAMIENTO Y LA PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA MADRILEÑA.-** Se pasa a debatir la Moción presentada por la Concejala Delegada de Salud, Consumo, Igualdad y Solidaridad, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“LOURDES CASTELLANOS ALCÁZAR, CONCEJALA DE SALUD, CONSUMO, IGUALDAD Y SOLIDARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, al amparo de lo establecido por el artículo 97,3 del RD 2568/1986 Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, viene a formular para su aprobación en Pleno, la siguiente*

**MOCIÓN CONTRA EL DESMANTELAMIENTO Y LA PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA**

## **MADRILEÑA**

*Ante el anuncio del Presidente de la Comunidad de Madrid D. Ignacio González, del llamado “Plan de medidas de garantía de la sostenibilidad del sistema sanitario público” que en realidad consiste en su desmantelamiento y privatización, consideramos que:*

- *Madrid es una de las Comunidades Autónomas que menos dinero dedica a la Sanidad, por lo que no es cierto que tenga un elevado gasto sanitario.*
- *La privatización de nuestro Hospital del Henares, junto con otros 5 hospitales de la región y del 10% de los ambulatorios, será más cara y empeorará los servicios, dotándolos de menos personal y menos capacidad y calidad de atención.*
- *En la privatización de nuestros hospitales y centros de salud priman los intereses comerciales y económicos, y se ha demostrado que los hace más caros e ineficaces.*
- *El desmantelamiento del Hospital la Princesa, supone perder recursos profesionales de calidad e infraestructuras de elevado coste.*
- *La tasa del euro por receta, en contra del principio de progresividad de la Constitución, afecta a la población con menos recursos, lo que provocará que haya personas que no puedan comprar los medicamentos recetados y producirá un agravamiento de sus enfermedades.*
- *Además, la propuesta realizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid no garantiza la sostenibilidad del sistema sanitario público.*

*El Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en colaboración con la Plataforma por la mejora y defensa de la sanidad pública del Henares, mantendrá su apoyo a los trabajadores y trabajadoras del Hospital del Henares y La Princesa, y apoyará todas aquellas acciones que vayan dirigidas a defender la sanidad pública madrileña, la calidad en los servicios sanitarios y el rechazo a la mercantilización de nuestra salud, porque “la Sanidad Pública no se vende, se defiende”.*

**Por ello, instamos, al Gobierno de la Comunidad de Madrid:**

- *A retirar el Plan de medidas de garantía de la sostenibilidad del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, y*
- *A retirar la tasa del euro por receta de los medicamentos, que tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 2013.*

**De esta moción se dará traslado:**

*Al Presidente de la Comunidad de Madrid  
A la Plataforma por la Mejora y Defensa de la Sanidad Pública del Henares  
A la Plataforma de Hospital del Henares y La Princesa  
A los Grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid*

*En San Fernando de Henares a 12 de Noviembre de 2012.”*

Se procede a votar la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D<sup>a</sup>. Lourdes Castellanos Alcázar, Concejala Delegada de Salud, Consumo, Igualdad y Solidaridad, pasa a explicar el contenido de la moción y las propuestas derivadas de la misma.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio Setién Martínez, hace un inciso para expresar su reconocimiento y agradecimiento a una de las representantes del Hospital del Henares a la que ha reconocido entre los asistentes, desde el primer día que se encerraron y agradecer en nombre del Ayuntamiento y de los ciudadanos la defensa de los derechos de todos que ejercen estos representantes. Finaliza su intervención pidiendo un aplauso para ella.

Toma la palabra D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien se suma a las palabras del Alcalde y expresa su apoyo a los trabajadores del Hospital del Henares y de La Princesa explicando que han consensuado esta moción porque, aunque ellos ya traían una moción similar, han considerado que era mejor presentar una de manera conjunta. Difiere en algunos términos de lo manifestado en su intervención por la Concejala Delegada de Salud, pero añade que no quiere discrepancias entre los partidos de izquierdas en esta moción, ya que el objetivo es la unidad en la lucha contra la privatización de la sanidad pública.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	12 (9 IU, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	7 (PP)
ABSTENCIONES:	0

**VI.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD SOBRE EL “DÍA DE LA INFANCIA”.-** Se pasa a debatir la Moción presentada por el Concejil Delegado de Infancia, Adolescencia y Juventud, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“D. ÁNGEL MORENO GARCÍA, CONCEJAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ROF, VIENE A FORMULAR LA SIGUIENTE**

#### **MOCIÓN**

*El próximo día 20 de noviembre se celebra el Día de la Infancia para conmemorar la aprobación, por parte de la ONU, la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño.*

*Desgraciadamente, contemplamos cómo los derechos de los niños y niñas de muchos países del mundo son conculcados a diario por encontrarse sus poblaciones inmersas en conflictos armados, en situaciones de opresión o de otra índole.*

*Además, debido a la crisis global del sistema capitalista, la indefensión de los más pequeños es más acusada. Las soluciones que se han ido adoptando para salvar a los mercados financieros están resultando un desastre social en Europa y en los países subdesarrollados.*

*Nuestro estado no es ajeno a esta situación; las reformas y recortes en el gasto público están consiguiendo*

*un empobrecimiento generalizado de la población y un recorte de derechos sociales sin precedentes en los últimos 30 años. De ese modo, se está mermando la calidad de la enseñanza que reciben los niños y niñas; se pretende privatizar el sistema sanitario, con la consiguiente reducción de la calidad y la prevención; las tasas de las escuelas infantiles han aumentado significativamente; la reforma laboral ha traído como consecuencia un recorte evidente de derechos sociales y más despidos.*

*De hecho, según el informe de UNICEF-España, el nivel de pobreza infantil ha superado el 26%, casi 5 puntos por encima de la media nacional de 2011, destacando que el impacto de la crisis es más fuerte en las familias con niños, detectándose casos de un empeoramiento de las condiciones de vida, que puede afectar a la calidad de la alimentación, a la convivencia y a las relaciones entre padres e hijos.*

*En definitiva, la familia, entorno de protección más cercano al niño, está sufriendo todas las políticas actuales que dan como consecuencia una mayor desigualdad social y un menor acceso a los bienes y servicios públicos.*

*Por otra parte, el Ayuntamiento se compromete a seguir desarrollando los programas de la Concejalía de Infancia y a asumir las propuestas que surjan de los distintos órganos de participación de los menores, las cuales trasladarán a esta corporación en los próximos días.*

*Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares exige a los diferentes poderes públicos:*

- *El aumento de las ayudas sociales que tengan en cuenta, especialmente, a las familias con menores.*
- *El mantenimiento del gasto en los programas específicos de atención a la población infantil y la articulación de un plan contra la pobreza que comprenda este tramo de edad.*
- *Una solución inmediata al problema de los desahucios que proteja a las familias con niños.*
- *La recuperación de la figura del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid como garante del cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas.*
- *El ahondamiento en la conciliación de la vida familiar y laboral, con los cambios en la legislación laboral pertinentes.*
- *Una mayor inversión en educación, en especial el tramo de 0-3 años, apostando por el carácter público de la misma.*
- *Una mayor implicación con la cooperación al desarrollo, atendiendo con prioridad los proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población infantil.*

*Esta moción se dará traslado a:*

- *Mesa de participación adolescente.*
- *Gobierno de la Comunidad de Madrid.*
- *Gobierno del Estado.*

*Fdo.: Ángel Moreno García.*

*San Fernando de Henares, a 12 de noviembre de 2012.”*

Toma la palabra D. Ángel Moreno García para explicar la moción presentada.

Tras la exposición se vota la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose



por **UNANIMIDAD**.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	12 (9 IU, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	7 (PP)

**VII.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA COLABORACIÓN EN LA CREACIÓN DE UN BANCO DE LIBROS.-** Se debate a continuación la propuesta formulada por el Grupo Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento del Real Sitio San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido en el ROF, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente*

#### **PROPUESTA**

*El Grupo Popular del Ayuntamiento de San Fernando de Henares presenta la siguiente propuesta solicitando la colaboración para crear un “Banco de libros”.*

*Debido a la situación de crisis por la que estamos atravesando, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha tenido que suprimir las ayudas para la compra de libros, que comprende las ayudas para compra de libros entre 90 € y 110 € para los alumnos de Primaria y Secundaria; y que en 2011 recibieron 310.000 familias de la región.*

*Para paliar esta situación la Consejería de Educación ha entregado entre 1.500 € y 10.000 € a los colegios e institutos para que creen un fondo bibliográfico con el fin de prestarlos a los alumnos que más los necesiten.*

*Paralelamente en algunos centros, pocos, se está utilizando el sistema de préstamo e intercambios de libros, sistema que consiste en recoger o cambiar libros en la secretaría o en el AMPA del centro y prestarlos a las familias que tendrían la obligación de devolverlos al final del curso, en perfecto estado.*

*Con el objetivo de favorecer los estudios y desarrollar valores como la solidaridad, el ahorro y la defensa de nuestro patrimonio cultural y ecológico, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta:*

*1º.- El Ayuntamiento de San Fernando de Henares, a través de la Concejalía de Educación, y en colaboración con los colegios, institutos y asociaciones de madres y padres de alumnos, desarrollará la creación de un BANCO DE LIBROS para los próximos cursos.*

*2º.- Para ello se solicitará a las familias que colaboren de forma desinteresada compartiendo los libros que ya no necesiten, entregándolos en su centro educativo para que otras familias puedan utilizarlos.*

*3º.- Se podrán donar y cambiar libros de uso en el centro educativo, que estén en buen estado de conservación,*

*de cualquier materia y nivel escolar y que no sean material desechable de un solo uso.*

*En San Fernando de Henares, a 12 de noviembre del 2012.*

*Fdo.: Eusebio González Castilla.*

*Portavoz del Grupo Municipal Popular.*

*De este acuerdo se dará traslado:*

*Al Consejo Consultivo de Entidades.*

*Al Foro Ciudadano.*

*Al Consejo Municipal de Educación.*

*A las AMPAS del municipio.*

*A todas las asociaciones del municipio.*

*Al municipio mediante un bando.”*

En primer lugar se procede a votar la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, pasa a explicar la moción presentada.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto en contra de su Grupo y destaca que con esta moción están reconociendo los recortes del Gobierno de la Nación y de la Comunidad. Considera que esta propuesta no vela por una educación pública de calidad, sino por una educación de beneficencia, además solicita que antes de instar a los Institutos y las AMPAS a actuar de una u otra manera se ponga en contacto con ellos. Continúa su intervención acusando al Partido Popular de ser el responsable de que este año la vuelta al cole haya sido más cara, injusta y caótica; todo ello a consecuencia de sus políticas. Reitera que no va a votar a favor de esta moción y hace un llamamiento a los Concejales del Grupo Popular para que ejerzan presión dentro de su propio partido para frenar las políticas sociales, de educación y sanidad actuales. También les llama a luchar contra los proyectos de presupuestos generales que se están debatiendo en la Comunidad de Madrid, ya que los considera un atropello a todo lo que se ha conseguido en estos años para hacer de España un país más justo.

D. Miguel Ángel Escudero Barajas, Concejale Delegado de Educación, comienza haciendo un inciso para felicitar a todos aquellos que en el día de ayer secundaron la huelga general y/o acudieron a las manifestaciones que considera necesarias para luchar contra las políticas del Partido Popular.

Tras este inciso, se muestra asombrado ante la moción del Partido Popular a los que acusa de no conocer la realidad de San Fernando y de despreciar su situación. Continúa afirmando que ya existe un préstamo de libros similar al que el Partido Popular propone en su moción. Manifiesta que la AMPAS disponen de la Concejalía de Educación para ayudarles en todo aquello que puedan necesitar y añade que las subvenciones antes mencionadas por D. Eusebio

González no se corresponden con la cuantía percibida por los centros educativos, por lo que le pide rigor con las cifras y no hacer demagogia y le acusa de tapar los recortes, el aumento de las tasas y de niños por clase y la supresión de las becas de libros y de comedor con esta iniciativa. Sigue su intervención recordando que D. Eusebio González no ha apoyado numerosas cuestiones de calado en el ámbito educativo y que en varios casos ni siquiera se ha atrevido a debatir sobre las mismas. También critica la distribución de los fondos para educación en la Comunidad de Madrid, acusándola de privatización feroz. Finalmente, pide al Grupo Popular que no se apunte el tanto de una iniciativa que ya vienen llevando las AMPAS a cabo -que tienen el apoyo del Ayuntamiento cada vez que lo necesitan-, y les invita a plantear un programa de becas serio y progresivo de acceso universal o una financiación de libros que provenga de la Comunidad de Madrid, ya que ésta tiene todas las competencias en materia educativa.

D. José Carlos Nieto Díaz, Concejal del Grupo Popular, inicialmente se dirige al Sr. Concejal de Educación comentándole que, si bien es cierto que las AMPAS y los colegios lo están llevando a cabo, de hecho toda la documentación parte de C.P. Jarama, esta moción es simplemente para coordinación y que no reclaman dinero como ha sucedido en otros ayuntamientos en lo que ha presentado la misma moción Izquierda Unida. Posteriormente se dirige a D. Javier Corpa para expresar que esperaban el apoyo de su Grupo, ya que es por el bien del pueblo, del que a su juicio no se preocupa.

Sometida a votación la Moción de referencia, resultó rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	7 (PP)
VOTOS EN CONTRA:	12 (9 IU, 3 PSOE)
ABSTENCIONES:	0

**VIII.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS.-** Se pasa a debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Dña. M<sup>a</sup> ASUNCIÓN FERNÁNDEZ CUBERO, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA QUE EL GOBIERNO REGIONAL GARANTICE EL CARÁCTER PÚBLICO DE LA GESTIÓN SANITARIA DE LOS HOSPITALES DEL TAJO, HENARES, SURESTE, INFANTA SOFÍA, INFANTA LEONOR E INFANTA CRISTINA.*

*El Gobierno Regional ha anunciado su intención de sacar a concurso la concesión de la gestión de la prestación sanitaria especializada, hospitalaria así como de los ambulatorios en su ámbito de influencia de los Hospitales del Tajo, Henares, Sureste, Infanta Sofía, Infanta Leonor e Infanta Cristina.*

*Estamos por tanto ante una nueva fase de la estrategia privatizadora del Gobierno Regional que inició Esperanza Aguirre y que quiere culminar precipitadamente además el Presidente Ignacio González en un contexto en el que desde la llegada al Gobierno de Mariano Rajoy nuestra sanidad pública ha dejado de ser universal y es mucho menos gratuita.*

*Esta moción pretende garantizar que la gestión de los servicios sanitarios de estos Hospitales continúe siendo pública para garantizar así a la vez la calidad en las prestaciones sanitarias que se ofrecen en los mismos y que sin duda se vería afectada gravemente, con el consiguiente perjuicio para sus pacientes y usuarios, vecinos de este municipio, así como para sus profesionales en relación con la consiguiente destrucción de empleo público.*

*Por todo ello es por lo se propone a través de esta moción que el Gobierno Regional retire el Proyecto de Presupuestos para el año 2013 que ha presentado en la Asamblea de Madrid y que presente unos nuevos en los que garantice que la gestión de los servicios sanitarios de estos Hospitales continuará siendo pública.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de San Fernando de Henares eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:*

#### **ACUERDO**

***Que el Ayuntamiento de San Fernando de Henares exija al Gobierno de la Comunidad de Madrid que garantice que la gestión de los servicios sanitarios de los Hospitales del Tajo, Henares, Sureste, Infanta Sofía, Infanta Leonor e Infanta Cristina continuará siendo pública.***

***De esta moción se dará traslado a:***

- Presidente de la Comunidad de Madrid
- Consejero de Sanidad
- Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid
- Plataforma por la Mejora y defensa de la sanidad Pública del Henares
- Plataforma de Hospital del Henares
- Sindicatos

***San Fernando de Henares, 15 de noviembre de 2012***  
***M<sup>a</sup> Asunción Fernández Cubero***  
***Concejala del Grupo Municipal Socialista.***”

En primer lugar se procede a votar la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Asunción Fernández Cubero, Concejala del Grupo Municipal Socialista, para explicar la Moción.

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, anuncia que su grupo va a apoyar esta moción de la que considera que, aparte del elemento simbólico, supone también una llamada a la no resignación ante las privatizaciones y anima a no darse por vencidos y a vencer a la política privatizadora del Partido Popular. Por ello hace un llamamiento para que, al igual que en el caso de La Princesa, consigan detener las privatizaciones mediante

la movilización popular.

Por último insta a los Concejales del Grupo Popular a ser valientes y expresar su oposición, si la tienen, ante la privatización de los hospitales o asuman la responsabilidad de ser cómplices en el robo a la ciudadanía con los hospitales públicos.

Sometida a votación la Moción de referencia, es aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	12 (9 IU, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	7 (PP)
ABSTENCIONES:	0

**IX.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANIDAD.-** Se retira del Orden del día a instancias del Grupo Municipal Socialista.

**X.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.-** Se debate por último la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“D. FRANCISCO JAVIER CORPA RUBIO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN EN CONTRA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2013.**

*La situación de crisis económica no es ajena a los Municipios que mientras tratan de mantener los servicios públicos y de paliar las situaciones de necesidad que viven muchos de sus vecinos ven mermados sus ingresos, tanto los propios como las transferencias que reciben del Estado y de la Comunidad Autónoma.*

*Es una situación tremendamente injusta puesto que los Ayuntamientos son la administración que menos gasta y, a la vez, aquella que mantiene un contacto más estrecho y directo con la ciudadanía.*

*El Proyecto de Presupuestos Generales para 2013 que ha presentado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es un atropello para todos los municipios de nuestra Comunidad. En él se reducen un 26,5% las transferencias a los municipios con respecto a 2012, casi 60 millones de euros.*

*Afectan muy especialmente a los pequeños municipios en la imposición de un cambio de modelo territorial que no tiene tanto que ver con motivos económicos como ideológicos.*

*En estos presupuestos desaparecen prácticamente las subvenciones a asociaciones, organizaciones sociales y PYMES que además de construir tejido social, en muchos casos, complementaban la dinamización económica, social y cultural en nuestra región.*

*La injustificada dilación que ha impuesto el Partido Popular para el dictamen de la Comisión para el Estudio de las Duplicidades de la Asamblea de Madrid, ha proporcionado una coartada al Gobierno Regional para detraer recursos a los Ayuntamientos sin que se hayan habilitado los créditos necesarios para que la*

Comunidad de Madrid garantice la prestación de los servicios que le son propios en todos los pueblos y ciudades madrileños.

*Es la hora del municipalismo, de defender los derechos de nuestros vecinos y vecinas, la propia supervivencia de nuestros Ayuntamientos y su razón de ser como prestadores de servicios públicos con calidad y cercanía. Es el momento de anteponer el interés de nuestros conciudadanos a cualquier otro, diciendo alto y claro que este Proyecto de Presupuestos es inaceptable para nuestra ciudad y nuestro Ayuntamiento.*

**Por todo ello se propone al Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Instar al Presidente y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que retiren el Proyecto de Presupuestos Generales para 2013 presentado y elaboren y presenten uno que no lesione los derechos de los madrileños.

**SEGUNDO.-** Exigir al Presidente y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el restablecimiento en el Presupuesto General para 2013 de las transferencias a todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad, conservando como mínimo los mismos importes que en el ejercicio 2012, para permitir el adecuado mantenimiento de los servicios públicos para los madrileños.

**TERCERO.-** Instar al Presidente y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que los Ayuntamientos puedan destinar a gasto corriente el 50% de las partidas PRISMA que les correspondan y a elaborar y dotar un nuevo PRISMA 2013-2015.

**CUARTO.-** Proponer a la Federación Madrileña de Municipios que se sume a estos acuerdos y medie con el Gobierno Regional en aras de defender la viabilidad económica de los Ayuntamientos y la continuidad de los servicios públicos que prestan a los madrileños y madrileñas.

De esta moción se dará traslado:

- Presidente de la Comunidad de Madrid.
- Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.
- Asociaciones de vecinos
- Sindicatos

**San Fernando de Henares, 15 de noviembre de 2012**

**Fco Javier Corpa Rubio**

**Portavoz Grupo Municipal Socialista**

**Ayuntamiento de San Fernando de Henares.”**

Se vota la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Javier Corpa Rubio, que pasa a exponer la Moción presentada.

D. Ángel Moreno García, Concejal Delegado de Hacienda, anuncia el apoyo por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida a la moción presentada, ante unos presupuestos que considera que ahonda en las políticas neoliberales, tendencia provocada por la crisis del capitalismo. Entiende que estas políticas dejan a la ciudadanía más desprotegida e indefensa en

lo que a derechos se refiere, para ello aporta ejemplos extraídos de dichos presupuestos de las desigualdades provocadas por las políticas de la Comunidad de Madrid. Continúa enumerando los recortes presupuestarios practicados sobre los ayuntamientos por parte de la Comunidad y sus consecuencias. Anuncia también que estudiarán tomar medidas legales ante estos presupuestos en nombre del Ayuntamiento y que convocarán a sindicatos, vecinos y asociaciones ante las consecuencias de estos presupuestos. Concluye afirmando que los presupuestos suponen la necesidad de ahondar en la lucha y en el combate tanto por parte del ayuntamiento como de los vecinos en todas las iniciativas que se planteen.

Sometida a votación la Moción de referencia, resultó aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	12 (9 IU, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	7 (PP)
ABSTENCIONES:	0

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

□ D. José Carlos Nieto Díaz pregunta al Concejal de Movilidad si tiene conocimiento de la falta de señalización de la calle Gonzalo de Córdoba y para solicitarle que proceda a señalizarla. Continúa con otro ruego en relación al paso de peatones situado en la puerta del estadio de fútbol Santiago del Pino, lugar donde los coches aprovechan para dar la vuelta con el consiguiente riesgo para la seguridad de los niños y, por ello, solicita la colocación de unos bolardos para evitar ese giro ilegal arriesgado.

□ Toma la palabra D<sup>a</sup>. María José Barceló Calvo para reiterar su ruego del mes de abril, dirigido al Concejal de Cultura en relación al certamen literario, concretamente solicitando información acerca de un premio del certamen literario que quedó desierto después de ser adjudicado por decreto, con el fin de conocer la situación actual acerca de dicho premio.

□ Toma la palabra D. Eusebio González Castilla para reiterar algunos ruegos y preguntas anteriores como, por ejemplo, el que se hizo en el Pleno de septiembre sobre la falta del Pleno ordinario de julio en la página web, mientras todos los demás están subidos correctamente. Por ello, les ruega nuevamente que revisen y determinen qué es lo que ha sucedido. Continúa recordando que en el mes de febrero hicieron un ruego al haber observado numerosos perros sin correa en el municipio, lo que había supuesto algunos problemas de seguridad e higiene, ya que

el alcalde en su día dijo que tres áreas estaban trabajando en una solución y el problema persiste, ruega se le informe de la marcha de dichas soluciones. Prosigue haciendo un ruego a todos los concejales a los que recuerda que en este municipio tienen cinco comisiones informativas, en los que se debería informar a los concejales también de la oposición, acerca de la situación del municipio en diversos asuntos, sin embargo, denuncia que excepto la Comisión de Urbanismo las demás no se convocan desde septiembre y la de Salud, Consumo, Bienestar Social, Comercio, Igualdad y Solidaridad no se convoca desde el mes de mayo, es más, iba a haberse celebrado esta Comisión Informativa en el presente mes y finalmente se desconvocó a unas horas de celebrarse. Por ello cree que habría sido bueno que la hubiera celebrado, entre otras cosas por respeto a los Concejales, y porque el motivo de la convocatoria era el debate sobre el convenio anteriormente planteado en el pleno, tema que considera que habría sido interesante haberlo tratado en dicha Comisión. Siguiendo con el tema de las Comisiones comenta que una de las Comisiones que no se celebran desde septiembre es la de Cuentas sobre la que tienen muchos asuntos pendientes, y de lo que ya tiene conocimiento el Concejal, al que enumera multitud de asuntos a tratar en este sentido. Finaliza exponiendo una serie de problemas que está sufriendo la mancomunidad de vecinos de la Calle La presa 48, de los que ya remitieron un escrito a la Policía Local y a la Concejalía de Industria, y teniendo en cuenta que éstos vecinos ya presentaron una queja en el mismo sentido en mayo de 2011, ruega se le informe acerca de cómo está la situación actualmente.

□ Toma la palabra D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Asunción Fernández Cubero para preguntar nuevamente qué pasa con el Plan Municipal de Salud, que se aprobó en la Comisión de Ciudades Saludables hace meses, pero que a pesar de ello sigue sin ir a Pleno dicho Plan.

□ Toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Muñoz Paredes para hacer un ruego a los diversos Concejales y Concejales a los que se les han ido haciendo preguntas en los diferentes plenos y han dicho que contestarían en Comisión Informativa. A ellos les ruega que, ya que no se convocan las Comisiones Informativas, que se revisen las grabaciones de los Plenos y que le hagan llegar al Grupo Socialista las respuestas a las preguntas solicitadas en estos Plenos.

□ D. Francisco Javier Corpa Rubio ruega al Alcalde, en nombre de su Grupo, que cambie la dinámica de los últimos plenos municipales, donde el Equipo de Gobierno no está llevando nada acerca de gestiones municipales, no hay presupuestos municipales en los últimos dos años, no se ha celebrado el pleno de ordenanzas, etc. Finaliza solicitando que en Pleno municipal no sólo se presenten mociones, sino que también rindan cuentas de la gestión municipal ante los vecinos.



- D. Ángel Moreno García explica que el Pleno de julio no se colgó por problemas técnicos que hasta el día de hoy han hecho imposible su subida a la web. Anuncia también que el mes siguiente se convocará la comisión ordinaria de cuentas y que, en lo que a ordenanzas fiscales se refiere, comenta que se llegó a un principio de acuerdo entre los Concejales de los diferentes grupos y que la subida del diez por ciento en el IBI está en la legislación vigente y es ajena a su voluntad. Finaliza comentando su sorpresa ante la queja de dicha subida formulada por el Grupo Socialista ya que ellos están practicando subidas en varios impuestos y tasas allí donde gobiernan.

- D. Jesús Antonio Calderón Collado, en respuesta a D. José Carlos Nieto, comenta que la señalización para la calle Gonzalo de Córdoba está ya encargada, que estudiarán las soluciones para el problema del paso de peatones en el estadio y, en lo relativo al premio del certamen literario, el premio quedó desierto al haberlo visto publicado en un blog y, por tanto, no se procedió al pago de dicho premio.

- El Sr. Alcalde-Presidenta indica que el resto de las preguntas se contestarán en Comisión o por escrito y que toma nota de la propuesta de D<sup>a</sup>. Carmen Muñoz sobre los ruegos y preguntas no contestados en plenos anteriores. Además, termina su intervención afirmando que el Ayuntamiento funciona correctamente y que se llevan a pleno aquellos asuntos que exige la ley y no se llevan a pleno los asuntos que la ley permite que se aprueben en otros órganos, como la Junta de Gobierno, aunque comenta que es partidario de discutir los asuntos en el Pleno.

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de ..... folios útiles, signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretaria, doy fe.